

Los Mediadores presentan seis alegaciones al borrador del modelo de la Declaración Estadística Contable

- El Consejo General remite al Ministerio de Economía recomendaciones para reducir duplicidades, cargas burocráticas y facilitar su cumplimentación

11/3/2024. El Consejo General de Mediadores, como corporación de derecho público, ha presentado seis alegaciones al borrador de Orden ECM/ /2024, por la que se aprueban los modelos de remisión de la información estadístico-contable de los corredores de seguros, corredores de reaseguros, agentes de seguros vinculados y operadores de banca-seguros.

Con carácter general, la organización que representa a todos los Mediadores considera que la norma debe contemplar una serie de aspectos “para ser más precisa y facilitar el cumplimiento de la DEC reduciendo duplicidades y cargas burocráticas innecesarias”.

Las alegaciones enviadas dentro del plazo legal que expiró el viernes, 8 de marzo son:

1. Corredor colaborador externo de otro corredor

Debe contemplarse una referencia a si el corredor distribuye productos en virtud de acuerdos que tenga directamente con aseguradoras o si distribuye productos en virtud de ser un colaborador externo de otras corredurías.

2. Cartera de seguros intermediada. Distribución

En el borrador de Anexo I se recoge : “VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD ASEGURADORA”. Sin embargo, la propuesta del Consejo General de Mediadores la amplía de la siguiente manera: “VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD ASEGURADORA /Agencia de Suscripción”

3. Datos contables del corredor de seguros y de reaseguro

Para facilitar la gestión y cumplimentación de la DEC se debe permitir el volcado de la cuenta de pérdidas y ganancias, balance, etc. que se deposite en el Registro Mercantil. De este modo, se facilita la cumplimentación de la DEC y se minimizan errores y duplicidades, debiendo coincidir el plazo de presentación de la DEC con el de la presentación y depósito de Cuentas.

4. Digitalización

Se debe reflejar si se ha recibido formación en este campo, si se han digitalizado procesos en el último ejercicio, etc., esta circunstancia es relevante a efectos de programas como *Next Generation* de la Unión Europea o de la estrategia digital del Gobierno de España.

5. Optimización de procesos

En el ámbito de la actividad externalizada se debe producir una optimización con respecto a la tramitación burocrática de todo aquello que no sea una actividad obligatoria (por ejemplo, el Servicio de Atención al Cliente) en aras de facilitar la operativa en aquellos extremos que no constituyen valor adicional a efectos de supervisión.

6. Diferencia entre tomador persona física o jurídica

La necesidad de informar si el tomador es persona física o jurídica supone un gravamen burocrático no justificado a efectos de supervisión.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963
